

16.

Facatativá, 2024- 08-22.

Ingeniero
WILLIAM ANDRÉS CASTAÑEDA CELEITA
Director Administrativo
Extensión Facatativá
Universidad De Cundinamarca

Asunto: ALCANCE ACLARATORIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DEL ABS FA-CD-026

Respetuosamente, me permito indicar que las notas técnicas y aclaratorias del ABS FA-CD-026 que tiene por objeto “Contratar el suministro de elementos de Aseo y cafetería para la Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá vigencia 2024”, se modifican y quedaran de la siguiente manera:

NOTAS

NOTA TÉCNICAS

Nota técnica 1: El oferente presentara junto con la oferta una carta de compromiso, en la que se compromete al momento de la ejecución a cumplir las especificaciones técnicas e ítems presentados en la cotización y referente con el tema de las bolsas que se cumpla con la norma ASTM 6954- 04 (Guía estándar para exponer y probar plásticos que se degradan en el medio ambiente por una combinación de oxidación y biodegradación) como también los pigmentos (color). Lo anterior en congruencia y cumplimiento de la nota aclaratoria número 2 del presente alcance.

Nota técnica 2: El oferente presentara junto con la oferta una carta de compromiso, en la que se compromete al momento de la ejecución que los productos deberán caracterizarse por ser de alta biodegradabilidad y solvencia, no volátiles. En detergentes, el agente tensoactivo debe ser de al menos 60% biodegradable. De acuerdo con la NTC 5131. Además, los detergentes que brinden deben tener concentraciones de fósforo y tensoactivos por debajo de los límites establecidos en la normatividad aplicable.

Nota técnica 3: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta por ciento (70%) del presupuesto del presente proceso.

3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- B. Nombre o razón social e identificación del contratista
- C. Objeto del contrato.
- D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).
- E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- G. Cargo del funcionario que expide la certificación.
- H. Dirección y teléfonos.

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria 1: El contrato se realizará por medio de tracto sucesivo se dejará una bolsa por CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO PESOS \$55.847.324 para cualquiera de los artículos y elementos del Anexo "Listado de elementos de aseo y cafetería" en las cantidades que se requieran según la necesidad.

Nota aclaratoria 2: se realiza las siguientes aclaraciones frente a los ítems señalados a continuación teniendo en cuenta sus diferentes aspectos así:

ITEMS	ESPECIFICACIÓN	ACLARACIÓN
8	Papel Higiénico blanco doble hoja con 30,7 mts mínimo de rollo bajo la REF 70236 (70235 marca reconocida.	Se aclara que el producto debe presentarse bajo la siguiente referencia: 30,7 mts mínimo de rollo marca reconocida.
10	Jabón antibacterial para manos líquido, presentación 3750 c.c. marca reconocida.	Se aclara que el producto debe presentarse en un volumen de 3750 ML marca reconocida.
11	Limpia vidrios presentación 3750 c.c. marca reconocida.	Se aclara que el producto debe presentarse en un volumen de 3750 ML marca reconocida.

13	Ambientador liquido 3.8 c.c diferentes fragancias c.c marca reconocida	Se aclara que el producto debe presentarse en un volumen de 3.8 ML diferentes fragancias marca reconocida
14	Jabón en crema lavaplatos por 850 c.c, marca reconocida.	Se aclara que el producto debe presentarse en un volumen de 850 gramos, marca reconocida.
15	Cera Polimérica por 3.750 c/c de color blanca, marca reconocida.	Se aclara que el producto debe presentarse en un volumen de 3.750 ML de color blanca, marca reconocida.
16	Cera Polimérica por 3.750 c/c de color roja, marca reconocida.	Se aclara que el producto debe presentarse en un volumen de 3.750 ML de color roja, marca reconocida.
17	Blanqueador por 3800 cc. Marca reconocida	Se aclara que el producto debe presentarse en un volumen de 3800 ML (concentración máxima del 4,5% de Hipoclorito de Sodio). Marca reconocida.
18	Ambientador en aerosol	Se aclara que el producto debe presentarse en un volumen de 400 ML.
19	Bolsa para la basura industrial, rojo, capacidad 80 x 70 cm, paquete por 6 unidades.	Se aclara que el producto debe presentarse con las siguientes medidas 80 x 70 son: 80 centímetros de largo x 70 centímetros de ancho.
20	Bolsa para la basura para papelería negra, con capacidad 80 x 70 cm, paquete por 6 unidades.	Se aclara que el producto debe presentarse con las siguientes medidas 80 x 70 son: 80 centímetros de largo x 70 centímetros de ancho.
21	Bolsa para la basura para papelería blanca, con capacidad 80 x 70 cm, paquete por 6 unidades.	Se aclara que el producto debe presentarse con las siguientes medidas 80 x 70 son: 80 centímetros de largo x 70 centímetros de ancho.
22	Bolsa para la basura para papelería verde, con capacidad 80 x 70 cm, paquete por 6 unidades.	Se aclara que el producto debe presentarse con las siguientes medidas 80 x 70 son: 80 centímetros de largo x 70 centímetros de ancho.
23	Bolsa para la basura para papelería negra, con capacidad 40 x 60 cm, paquete por 6 unidades.	Se aclara que el producto debe presentarse con las siguientes medidas 40 x 60 son: 40 centímetros de ancho x 60 centímetros de largo.

24	Bolsa para la basura para papelería verde, con capacidad 40 x60 cm, paquete por 6 unidades.	Se aclara que el producto debe presentarse con las siguientes medidas 40 x 60 son: 40 centímetros de ancho x 60 centímetros de largo.
25	Bolsa para la basura para papelería blanca, con capacidad 40 x60 cm, paquete por 6 unidades.	Se aclara que el producto debe presentarse con las siguientes medidas 40 x 60 son: 40 centímetros de ancho x 60 centímetros de largo.
26	Bolsa para la basura para papelería blanca, con capacidad 40 x55 cm, paquete por 6 unidades.	Se aclara que el producto debe presentarse con las siguientes medidas 40 x 55 son: 40 centímetros de ancho x 55 centímetros de largo.
35	Mecha copa traperero sin mango, con peso de 1200 gr bajo la referencia 1200.	Se aclara que el producto debe presentarse bajo la siguiente referencia: con peso de 1000 gr bajo la referencia 1000.

La presente nota se convertirá en una obligación para la ejecución del oferente que sea seleccionado como contratista.

Cordialmente,

Nelson Acosta
NELSON ACOSTA MURILLO

Operario

Proyectó: Nelson Acosta
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-18.6